

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXX</b>	Salta, 12 de Junio de 1979	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 8 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

<b>Nº. 10.752</b>	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Capitán de Navío (R.) Gobernador	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Tirada de 550 ejemplares	<b>RENE JULIO DAVIDS</b> Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	<b>ZUVIRIA 536</b>
<b>H O R A R I O</b>	<b>Ing. PABLO A. MÜLLER</b> Ministro de Economía	<b>TELEFONO Nº 14780</b>
Para la publicación de avisos	<b>Dr. GASPAR J. SOLA</b> Ministro de Bienestar Social	<b>Sr. ROSENDO SOTO</b> Director
<b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 13 horas		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

### CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

### RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— " "
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— " "
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Poseción veintañal y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES****Ejemplares sueltos:**

- |  |  |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000).  | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150).                     |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).    | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900).                    |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**RESOLUCION Nº 59 — 22-II-79.****Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a aumentar a seiscientos (600) ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, en los casos en que a criterio del titular de ese organismo, ello se justifique ante la concurrencia de circunstancias de excepción.

**S U M A R I O****Sección ADMINISTRATIVA**

<b>EDICTO DE MINA</b>	<b>Pág.</b>
Nº 34678 — Jacinto Torrico .....	2167
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
Nº 34683 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 22/79 .....	2168
Nº 34681 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 23/79 .....	2168
<b>LICITACION PUBLICA DE VENTA</b>	
Nº 34661 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares, Lic. Nº 01/79 .....	2168
<b>EDICTO CITATORIO</b>	
Nº 34680 — Antonio Nicasio Salas .....	2168
Nº 34625 — Néstor Liberato Hernández Matorras .....	2168
Nº 34617 — Lázaro Florindo Bejarano .....	2168

**CITACION ADMINISTRATIVA**

Pág.

Nº 34682 — Municipalidad de la Ciudad de Salta .....	2169
Nº 34668 — María Antonia Sánchez .....	2169
Nº 34667 — Catalino Felipe Moya .....	2169

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 34676 — Evaristo Boquet .....	2169
Nº 34675 — Manresa, Ramón José Antonio .....	2169
Nº 34673 — Aguilar José .....	2170
Nº 34672 — Carmen Llimos Fernández y Juana Agripina Llimos Fernández .....	2170
Nº 34670 — Corimayo Petrona Zárate de .....	2170
Nº 34669 — Roldán Felipe Benicio .....	2170
Nº 34665 — Julio Alberto Sotomayor .....	2170
Nº 34658 — Ayub Helal .....	2170
Nº 34653 — Manuel Segundo Gallo y María Ernestina Acosta de Gallo .....	2170

**REMATE JUDICIAL**

Nº 34663 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 54.932/78 .....	2170
Nº 34652 — Por Ricardo Gudifio, Juicio: Expte. Nº 31.733/78 .....	2170

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 34655 — Arminda Alvarez .....	2171
Nº 34630 — Lazarte Ramón Estergidio .....	2171

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 34679 — Nelsen S. R. L. ....	2171
---------------------------------	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 34651 — Centro Privado del Tórax S.A., para el día 30-6-79 .....	2172
Nº 34640 — Orán Crédito S. A., para el día 25-6-79 .....	2172
Nº 34631 — Pulares S. A., para el día 5-7-79 .....	2172

**RECAUDACIONES**

Nº 34684 — Del día 11-6-79 .....	2172
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 34678 T. Nº 19832

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Jacinto Torrico, el 15 de marzo de 1978, por Expte. Nº 10.224-T, ha solicitado en el departamento de Guachipas, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. y

PP. el Cerro de Las Bolsas, a partir del cual se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1; luego 4.000 metros al Oeste hasta 2; luego 5.000 metros al Norte hasta 3 y finalmente 4.000 metros al Este, cerrando con el PP. una superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 20 de setiembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 21 al 26-6-79

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 34683 F. Nº 4759  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 22/79

Llámanse a Licitación Pública Nº 22/79, para el día 28 de junio de 1979, a horas 12, para la adquisición de Repuestos para máquinas viales. — Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Tel. 13594, Florida 62. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. — Precio del Pliego: \$ 70.000 (pesos setenta mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R.) - Director de Compra y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 2.400 e) 12 y 13-6-79

O. P. Nº 34681 F. Nº 4757  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 23/79

Llámanse a Licitación Pública Nº 23/79, para el día 2 de julio de 1979, a horas 12, para la adquisición de Nichos premoldeados de hormigón p/medidor de gas natural y Pilares dobles p/medidores y bajada de luz. — Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Tel. 13594, Florida 62. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. — Precio del Pliego: \$ 35.000 (Pesos treinta y cinco mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R.) - Director de Compra y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 2.400 e) 12 y 13-6-79

**LICITACION PUBLICA DE VENTA**

O. P. Nº 34661 F. Nº 4754  
Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Avda. Belgrano 450 — 4400 Salta

LICITACION PUBLICA DE VENTAS Nº 01/79

Llámanse a Licitación Pública con apertura el día 22 Jun 79 a las 10,30 horas, por la venta de 2.725 metros de cable de acero (para cable carril) de 6 x 7, alma textil, diámetro 3/4" sin uso.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avda. Belgrano Nº 450 - Salta, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Gerencia de Abastecimiento - Cabildo 65 - Capital Federal.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero, Salta, en Salta - Capital.

**Basilio O. Shictong**  
Abastecimiento EAS

Valor al cobro \$ 9.600 e) 8 al 19-6-79

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 34680 T. Nº 19827  
Ref.: Expte. Nº 34-98048/79 y Agr. 12.382/48.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Antonio Nicasio Salas tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión origi-

nal reconocida mediante Decreto Nº 9012 del 23 de febrero de 1954, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 19 Has. de la propiedad denominada Lote B-2 Fracción Finca San Roque, catastro Nº 1277 del Departamento de General Güemes.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral de Aguas de Salta, mayo de 1979. — Jorge O. Dean, Ingeniero Agrónomo - Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 25.000 e) 12 al 26-6-79

O. P. Nº 34625 T. Nº 19788  
Ref.: Expte. Nº 34-87726/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Néstor Liberato Hernández Matorras tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 29,8772 Has, del inmueble identificado como Lote Nº 3 de la Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 4203, ubicado en Coronel Mollinedo, Departamento de Anta; con una dotación de 15,68 l/seg. a derivar del río Dorado -margen derecha-, por el canal comunero denominado "Monasterio". Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 8 de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 25.000 e) 6 al 19-6-79

O. P. Nº 34617 T. Nº 19775  
Ref. Expte. Nº 34-93238/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Lázaro Florindo Bejarano, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar, con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 12,9872 has. del inmueble rural denominado Fracción "K" del Fraccionamiento de Fincas El Molino, Porvenir y Perchel, catastro Nº 7027 ubicado en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 6,82 ls/seg. a derivar del Río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 1 y acequia o hijuela "Otero" y "Te-

jada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de mayo de 1979. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interv. Dpto. Riego A.G.A.S. Imp. \$ 25.000. e) 5 al 18-6-79

### CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 34682 F. Nº 14753

La Municipalidad de Salta, con motivo de la pavimentación de distintas arterias de la ciudad, cita y emplaza a los propietarios de terrenos baldíos y edificados que no poseen instalaciones sanitarias de agua y cloacas a realizarlos en un plazo de diez (10) días, como así también el cambio de cañerías de hierro galvanizado por tuberías de plomo, las que deberán estar a una profundidad de 0,70 mts. para evitar posterior rotura del pavimento.

La Comuna no se responsabilizará de los daños que pudieran ocasionar las maquinarias a las conexiones de agua y cloacas existentes que no estuvieran en la profundidad reglamentaria.

Se les comunica a los propietarios que una vez concluidos los trabajos de pavimentación, quienes deseen efectuar conexiones y cambios de cañerías deberán solicitar la autorización municipal correspondientes para romper el pavimento, la que sólo será otorgada previo pago de la superficie total de la/s losa completa.

Las arterias a pavimentar son las siguientes:

Lamadrid: entre Mendoza y Coronel Vidt.  
San Luis: entre Lamadrid y Olavarría.  
San Juan: entre Lamadrid y Talcahuano.  
Ayacucho: entre La Rioja y Mendoza.  
Pje. Ruiz de los Llanos: entre Chacabuco y Lamadrid.  
Corrientes: entre Lamadrid e Islas Malvinas.  
Gral. Paz: entre Coronel Vidt y Orán.  
Corriti: entre Coronel Vidt y Tucumán.

Islas Malvinas: entre Corrientes y Orán.  
Pje. Rosario de Lerma: entre Corrientes y La Rioja.  
Pje. Limache: entre Corrientes y Tucumán.  
Pje. Chicoana: entre Gral. Paz y Corriti.  
Pje. Guachipas: entre Islas Malvinas y Jujuy.  
Pje. Ugarriza: entre Orán y Tucumán.  
San Luis: entre Lamadrid y Gral. Paz.

Municipalidad de la Ciudad de Salta, 12 de junio de 1979.

Valor al cobro \$ 2.400 e) 12 y 13-6-79

O. P. Nº 34668 F. Nº 4756

Ref.: Expte. Nº 27.363/78: Sumario contra María Antonia Sánchez por Supuesto Abandono de Cargo.

El Consejo General de Educación de la Provincia de Salta cita por el término de 5 (cinco) días hábiles, a partir del 13 de junio de 1979 a la Srta. MARIA ANTONIA SANCHEZ, Empleada Administrativa de dicho Organismo a fin de que proceda a prestar Declaración Indagatoria y formular su Defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra por "Supuesto abandono de cargo", bajo apercibimiento -en caso de incomparecencia- de proseguir las actuaciones sumariales hasta su conclusión definitiva en mérito a las solas constancias de autos. — Leila Mary Yobe, Instructora Sumariante Interina - Consejo Gral. de Educación - Salta.

Valor al cobro \$ 5.000 e) 11 y 12-6-79

O. P. Nº 34667 F. Nº 4755

Ref.: Expte. Nº 61-26931/78: Sumario a Catalino Felipe Moya por incumplimiento deberes a su cargo.

El Consejo General de Educación de la Provincia de Salta cita por el término de 5 (cinco) días hábiles, a partir del 13 de junio de 1979, al Sr. CATALINO FELIPE MOYA, Director Escuela Nº 872 de Palo a Pique -Departamento de Anta-, para que proceda a prestar declaración Indagatoria y formular su Defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra, bajo apercibimiento -en caso de incomparecencia- de proseguir las actuaciones sumariales hasta su conclusión definitiva en mérito a las solas constancias de autos. — Leila Mary Yobe, Instructora Sumariante Interina - Consejo Gral. de Educación - Salta.

Valor al cobro \$ 5.000 e) 11 y 12-6-79

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 34676 T. Nº 19830

El doctor Ricardo Nunziato Martinicchio Alaniz, titular del Juzgado de Paz Letrado y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur - Metán, en el juicio sucesorio de EVARISTO BOQUET, expediente Nº 714/77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, junio 1 de 1979. — Dra. Olga Susana Romero, Secretaria. Imp. \$ 4.200 e) 12 al 14-6-79

O. P. Nº 34675 T. Nº 19831

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "MANRESA RAMON, José Antonio s/Sucesorio - Expte. Nº 51.174/78", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 9 de marzo de 1979. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 12 al 14-6-79

O. P. Nº 34673

T. Nº 19825

El Señor Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de 30 días comparezcan hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de AGUILAR, JOSE", Expte. Nº 48.461/79, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 28 de 1979. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 11 al 13-6-79

O. P. Nº 34672

T. Nº 19824

El Dr. Mario D'Jallad, Juez C. y C. de 5ta. Nominación, en juicio Sucesorio de CARMEN LLIMOS FERNANDEZ y JUANA AGRIPINA LLIMOS FERNANDEZ (Expte. Nº 32.612/79), cita y emplaza a herederos y acreedores por 30 días, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. — Salta, 31 de mayo de 1979. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 11 al 13-6-79

O. P. Nº 34670

T. Nº 19822

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en el Juicio Sucesorio de CORIMAYO, Petrona Zárate de - Expte. Nº 31.822/78, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. — Salta, 26 de marzo de 1979. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 11 al 13-6-79

O. P. Nº 34669

T. Nº 19823

El Dr. Mario R. D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN Felipe Benicio, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el juicio Sucesorio de ROLDAN Felipe Benicio, Expte. Nº 32.522/79, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 1º de junio de 1979. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 11 al 13-6-79

O. P. Nº 34665

T. Nº 19819

El Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, a Cargo del Dr. Néstor Román Calvet, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Don JULIO ALBERTO SOTOMAYOR, Expte. Nº 48.382/79, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. — Salta, 6 de junio de 1979. — Dr. Marcelo T. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 4.200

e) 11 al 13-6-79

O. P. Nº 34658

T. Nº 19813

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos: "AYUB, HELAL - Sucesorio, Expte. Nº 14.535/79". — Salta, 6 de junio de 1979. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 8 al 12-6-79

O. P. Nº 34653

T. Nº 19809

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los cónyuges MANUEL SEGUNDO GALLO y MARIA ERNESTINA ACOSTA DE GALLO bajo apercibimiento de ley. - Sucesorio, Expediente Nº 54556/78. Publíquese por tres días. — Salta, mayo 29 de 1979. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 8 al 12-6-79

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 34663

T. Nº 19818

Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL

El 15 de junio de 1979, a las 18 y 30 horas; en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Con Base de \$ 35.000.000, un inmueble con todo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Cleto Aguirre Nº 122 de esta ciudad. La que consta en su planta baja de las siguientes mejoras: garage, living comedor, cocina, toilette, habitación de servicio y baño de servicio y un pequeño espacio para jardín; planta alta: tres dormitorios, baño de primera y terraza. Servicios: agua, luz y cloacas. Nomenclatura catastral: Sección C, manzana 21 d, parcela 9, matrícula 38.920. Extensión del terreno: frente: 10,85 mts. costado Este: 14,83 mts., costado Oeste: 14,77 mts. Línderos: los que dan sus títulos. Estado de ocupación: la misma se encuentra habitada por un matrimonio con tres hijos menores. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaria a cargo de la Escribana Dora Ruiz Bozzo, en el juicio seguido contra Francisco B. Cabrera y otro, en Expte. Nº 54.932/78. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 23.500

e) 11 al 15-6-79

O. P. Nº 34652

T. Nº 19810

Por: RICARDO GUDIÑO

Un lote de terreno en esta ciudad, cubierto con tinglado metálico y Finca "San Antonio de los Cobres" ubicada en el Dpto. de La Poma

JUDICIAL

Base: \$ 44.898.360,00 y \$ 1.155.000,00; Respectivamente.-

El día 14 de junio de 1979 a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad por disposición del Señor Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial, Secreta-

ría a cargo de la Dra. María Rosa Ayala, en juicio que corre por Expte. Nº 31733/78; Remataré Con Base de \$ 44.898.360,00, Importe correspondiente al Crédito Hipotecario, el inmueble ubicado en esta ciudad, Sección "C", manzana 100 "a" Parc. 1 a, Catastro 81779, Plano 6265, Con una Ext. Fte. N. 55,54; F.E. 26,47 m. Ctdo. Sud 59,07 m. Ctdo. O. 30 m. Ochava 5 m. Sup. Total 1.765,85 m2. Con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. Título al folio 231 y 232, asientos 1 y 2 del Libro 3 del R.I. de la Capital. En el mismo inmueble objeto de esta subasta se halla montada una estructura metálica, desarmable que cubra el mismo. Con Base de \$ 1.555.000. Importe correspondiente a las dos terceras partes del V. Fiscal del inmueble rural, finca denominada San Antonio de los Cobres, ubicada en el Dpto. La Poma designada con el catastro 127, le corresponde al señor Julio Enrique García Pinto, por título registrado al folio 65, asiento 65 del Libro "B", Títulos generales de La Poma. Señá 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el Señor Juez de la causa en un plazo no mayor de cinco días. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. - Ricardo Gudiño, Martillero Público - Tel. 19104.  
Imp. \$ 104.000 e) 8 al 14-6-79

## EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 34655 T. Nº 19806  
Juzgado Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte en autos "Mamani, Reyna Margarita Alvarez de - Tutela de la menor Arminda Alvarez", expediente Nº 27.410/78, cita y emplaza por el término de diez días a contar de la última publicación a comparecer ante el Juzgado bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Orán, 31 de mayo de 1979. Dra. Graciela María Flores, Secretaria.  
Imp. \$ 4.200 e) 8 al 12-6-79

O. P. Nº 34630 T. Nº 19787  
El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Julio C. Ovejero López, Secretaria a cargo del Escribano Oscar Romani, comunica por ocho días en el diario El Intransigente que en los autos caratulados: "Lazarte, Ramón Estergidio s/Inscripción de Martillero Público se ha resuelto la publicación de edictos para hacer saber que en estos autos el señor Ramón Estergidio Lazarte, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.749.815, con domicilio real en calle Juan José Paso esquina Congreso, de la ciudad de Tartagal ha solicitado la inscripción de Martillero Público para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia. — Salta, 4 de junio de 1979 — Escrib. Oscar Romani, Secretario.  
Imp. \$ 11.200 e) 6 al 15-6-79

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 34679 T. Nº 19828

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. - Socios: NELSON NEGRI, L. E. número 8.192.785, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle General Güemes 1057, de 35 años de edad y MARIA MARTHA SONA DE NEGRI, L. C. Nº 4.141.938, argentina, casada, profesión ama de casa, domiciliada en General Güemes Nº 1057, de 37 años de edad.

2. - Fecha de constitución: Contrato social de fecha ocho de mayo del año 1979.

3. - Denominación social: "NELSEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4. - Domicilio social: Con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Salta, actualmente en calle General Güemes Nº 1067.

5. - Objeto social: Su objeto será dedicarse a la compra y venta de accesorios y repuestos para automotores; neumáticos para automotores, camiones, tractores y todo tipo de rodados, como así también materiales para la reparación, recapado, recauchutaje; herramientas y maquinarias para gomerías, pudiendo hacerlo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros percibiendo comisiones o porcentajes por representaciones. Para el cumplimiento del objeto, podrá inscribirse y actuar como exportador e importador, cumpliendo la sociedad los trámites pertinentes al efecto.

6. - Plazo de duración: Cinco años (5 años) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada por común acuerdo entre los socios.

7. - Capital social: Se fija en Dos millones de pesos (\$ 2.000.000) dividido en 2.000 cuotas de \$ 1.000 cada una, aportadas e integrado por los socios en dinero en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle. Socio Nelson Negri \$ 1.900.000 y socio María Martha Sona de Negri \$ 100.000.

8. - Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Nelson Negri quien revestirá la calidad de Socio Gerente, quien se desempeñará como tal durante todo el tiempo que dure la sociedad, obligándola con su firma en todas las operaciones y negociaciones que legalmente realice en su nombre y representación.

9. - Fecha de cierre del ejercicio: Los ejercicios contables se cerrarán el día 31 de diciembre de cada año.

10. - Firmado: Nelson Negri y María Martha Sona de Negri.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, once de junio de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 8.280

e) 12 y 13-6-79

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 34651 T. Nº 19808

#### CENTRO PRIVADO DEL TORAX S.A.

Avda. Entre Ríos 897  
Salta - Capital

#### Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores socios del Centro Privado del Tórax S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1979, a horas 10,30, en su local social sito en calle Entre Ríos Nº 807 de la ciudad de Salta-Capital, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Reforma del Título II, artículo 5º del Estatuto Social, aumentando el Capital Social a \$ 100.000.000.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 10.500

e) 8 al 12-6-79

O. P. Nº 34640 T. Nº 19800

#### ORAN CREDITO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

Orán Crédito S.A. con domicilio en la ciudad de Orán (Salta) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1979 a horas 19 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Consideración de Memoria, Inventario, Balance y cuentas de Ganancias y Pérdidas.
- 3º Renovación total de Directorio y Síndico.
- 5º Designación de un socio para firmar el acta.

El Directorio

Sr. Roberto A. Yazlle

Dr. Ricardo Daud

Imp. \$ 17.500

e) 7 al 13-6-79

O. P. Nº 34631 T. Nº 19792

#### PULARES S.A.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legal y estatutarias, convócase a los accionistas de "Pulares S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de julio a horas 19 en el local social sito en calle Pueyrredón Nº 384 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de marzo de 1979. Gestión del Directorio y Síndico.

3. Consideración Revalúo Contable.
4. Consideración del resultado del Ejercicio.
5. Retribución a Directores y Síndico, conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550.
6. Designación de un Síndico Titular y Suplente.

Eduardo M. Williams

Alejandro Pellegrini

Director Titular

Presidente

Imp. \$ 17.500

e) 6 al 12-6-79

### RECAUDACIONES

O. P. Nº 34684

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 18.435.754
Recaudación del día 11-6-79	\$ 101.880
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18.537.634</b>

### AVISO

#### A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA  
SALTA